



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1198-2018-R

Lambayeque, 12 setiembre del 2018

VISTO:

La solicitud del servidor administrativo nombrado, Patrocinio Orlando García Nué, sobre exoneración de pago por derechos académicos (Expediente N° 600-2018-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento indicado en la parte visto, el señor Patrocinio Orlando García Nué, Servidor Administrativo Nombrado, ha cumplido con la sustentación de su tesis en el Programa de Maestría titulada: "Propuesta para Fortalecer el Control Interno Promoviendo la Participación de los Trabajadores en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-Lambayeque 2014", obteniendo el calificativo de MUY BUENO, por lo que solicita la exoneración del 100% del pago para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias con mención en Control y Auditoría en la Gestión Gubernamental;

Que, a través del Informe N° 0542-2018-OEED-OGRRHH, emitido por el Jefe de la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, Informe N° 099-2018-OGRRHH, emitido por el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, en el que informan que el señor Patrocinio Orlando García Nué, es servidor administrativo nombrado de nuestra universidad y a la actualidad ostenta el cargo y nivel Auditor II-SPA, asignado al Vicerrector de Investigación, por lo que es procedente la exoneración de pago de derechos para la obtención de **GRADO ACADÉMICO** antes mencionado;

Que, la presente Resolución cuenta con el V° B° del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en señal de conformidad y constituye el respaldo Legal, para la decisión del Rector en los términos consignados (Informe N° 663-2018-OGAJ y Of. N° 1086-2018-OGAJ);

Que, de conformidad con lo dispuesto el Art. 266, inc. 266.4 del estatuto Universitario las Resoluciones N° 1267-92 y 284-2000-R es procedente atender lo solicitado; por ser un derecho que asiste a los trabajadores docentes y administrativos de esta Universidad;


En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Exonerar por única vez, a **PATROCINIO ORLANDO GARCIA NUÉ** servidor administrativo nombrado, del pago de los siguientes Derechos Académicos: Certificados de estudios, constancia curricular, constancia de promedio ponderado acumulado, diplomado y caligrafiado al haber concluido sus estudios en el Programa de Maestría en Ciencias con mención en Control y Auditoría en la Gestión Gubernamental.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Administración, Oficina de Grados y Títulos, interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE PERU
Dr. WILMER GARBAJAL VILLALTA
Secretario General (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE PERU
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector